



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

“BASES PARA LA CONCESION DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE TENIS DURANTE EL CURSO 2015-2016.

Primera: Objeto

Se convoca la concesión de 10 becas para la realización de cursos de tenis, con la duración de un curso comprendido entre los meses de octubre 2015 y junio 2016, ambos inclusive, en las instalaciones deportivas de la Urbanización Bonanza de Náquera.

Se convocan la concesión de las siguientes Becas:

- A. Mayores de 18 años: Escuela de adultos: 2 Becas
- B. Menores de 18 años: a partir de cuatro años

- B1. Escuela de Martes y Viernes: 3 becas
- B2. Escuela de fin de semana: 5 becas

Segunda: Plazo y forma de presentación

Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Náquera, en el modelo existente en el Registro, o mediante cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre los días 1 de septiembre y 20 de septiembre, en horas de oficina.

Tercera: Información de las becas

Cualquier información relacionada con esta convocatoria será facilitas en:

- tablón de Anuncios del Ayuntamiento
- página web del Ayuntamiento

Cuarta: Destinatarios

1. Podrán solicitar estas ayudas aquellas personas cuya unidad familiar esté empadronada en Náquera y sea residente en el municipio de Náquera, con **una antigüedad MÍNIMA de dos años** a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

2. No superar la **renta per cápita** de los miembros que componen la unidad familiar en dos veces el salario mínimo interprofesional vigente en el momento de la convocatoria. Puntuación del 1 al 10, distribuida proporcionalmente

Quinta: documentación

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

a) Declaración responsable de estar empadronado con una antigüedad de dos años a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) Fotocopia del D. N. I del interesado y en caso de menores también del padre o madre o tutores.

c) Fotocopia de la declaración de la renta y del patrimonio del ejercicio 2014 de la unidad familiar en la que se encuentre. En caso de no estar obligado a efectuarla, certificado negativo de la Administración de la Agencia Tributaria en que se haga constar esta circunstancia con indicación de los ingresos del 2014 y declaración jurada de no recibir prestaciones no contributivas; o, en caso contrario, certificación acreditativa de su importe, expedida por el organismo competente.

d) Compromiso de realizar el curso completo para el que se opta a la beca con eficacia y aprovechamiento, en caso contrario, perderá la opción de ser admitido en la convocatoria del ejercicio del año siguiente.

e) Certificado emitido por el departamento de recaudación del Ayuntamiento, de estar al corriente con las obligaciones tributarias municipales, en caso contrario no se admitirá a trámite dicha solicitud.

Sexta: TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. Una vez finalizado el plazo de presentación, se estudiarán todas las solicitudes presentadas y se comprobarán los datos aportados.
2. Cumplido el trámite anterior, se elaborarán las listas provisionales y se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Esta exposición servirá de requerimiento a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles contados desde la fecha de publicación, subsanen los defectos observados mediante la aportación de la documentación oportuna, entregada en el registro del Ayuntamiento, teniéndose por desistida su petición si así no lo hicieren.



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

3. Pasado este trámite, la Junta de Gobierno Local relacionará, por orden de puntuación, los admitidos.
4. El listado definitivo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Séptima: Obligaciones de los beneficiarios

1. Realizar el curso completo para el que se opta a la beca con eficacia y aprovechamiento, en caso contrario, perderá la opción de ser admitido en la convocatoria del ejercicio del año siguiente.

Octava:

Para lo no regulado en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Novena: Modelo de Solicitudes



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

SOLICITUD DE BECAS DE TENIS CURSO 2015-2016 - MENORES

DATOS PERSONALES DEL PADRE/MADRE /TUTOR

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

MAIL:

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO-A

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO:

MANIFIESTA Y DECLARA:

1. Que el alumno así como su unidad familiar, padres o tutores legales, están empadronados en el municipio de Náquera con anterioridad al 20 de septiembre de 2013.
2. Que asume el compromiso de realizar el curso completo para el que se opta a la beca con eficacia y aprovechamiento, en caso contrario, perderá la opción de ser admitido en la convocatoria del ejercicio del año siguiente.

SOLICITO:

Que mi hijo sea admitido en el procedimiento de adjudicación de becas de tenis, optando a la siguiente modalidad:

____ Escuela de Martes y Viernes

____ Escuela de fin de semana

Náquera, a de del 2015



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

SOLICITUD DE BECAS DE TENIS CURSO 2015-2016

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

MAIL:

MANIFIESTA Y DECLARA:

1. Que estoy empadronado en el municipio de Náquera con anterioridad al 20 de septiembre de 2013.
2. Que asumo el compromiso de realizar el curso completo para el que se opta a la beca con eficacia y aprovechamiento, en caso contrario, perderá la opción de ser admitido en la convocatoria del ejercicio del año siguiente.

SOLICITO:

Ser admitido en el procedimiento de adjudicación de becas de tenis, optando a la siguiente modalidad.

Náquera, a de del 2015